UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 335 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 16 MAYO 2013

Visto los Oficios Nros. 002 y 008-2013-SUD-UNSCH/SG del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre Pliego Interno de Reclamos 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 002-2013-SUD-UNSCH/SG, el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (SUD-UNSCH) ha presentado el Pliego Interno de Reclamos 2013;

Que, es necesario constituir la Comisión Paritaria para la evaluación del Pliego Interno de Reclamos 2013 presentado por el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24° del Decreto Supremo N° 003-82-PCM:

Que, con Memorando N° 289-2013-R el Titular del Pliego ha propuesto a los representantes de la institución para integrar la Comisión Paritaria. Asimismo, la Secretaria General del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, mediante el Oficio N° 008-2013-SUD-UNSCH/SG, ha acreditado a los representantes del referido organismo gremial para conformar dicha comisión, por lo que es necesario formalizar mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión Paritaria encargada de evaluar el Pliego Interno de Reclamos 2013 presentado por el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (SUD-UNSCH), integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Mg. VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ HURTADO
Miembros:	Econ. WILLIAM DANTE CANALES MOLINA
	Abog. CARLOS ANTONIO ZARAVIA PALOMINO
	Abog. TEÓFILO TOMAS CHUCHÓN GÓMEZ
	CPC MÁXIMO CÁRDENAS TORRES
	Ing. GUILLERMO BERNARDINO TAPIA CALDERÓN
	Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ
	Ing. ANIBAL PABLO GARCÍA BENDEZÚ
	Lic. HUGO AYALA PRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 335-2013-UNSCH-R

Artículo 2°.- REMITIR a la Comisión Paritaria el Pliego de Reclamos 2013 presentado por el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (SUD-UNSCH) para su evaluación, con sujeción al ordenamiento legal vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj.